

RESOLUCION
N° 766/87

EXPTES.nros.3264/87 y 2896/86
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁷ de septiembre de 1987.-

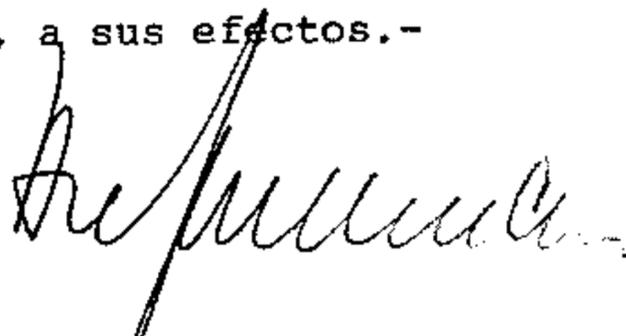
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Tribunal de Tasaciones solicita (confr.fs. 50) se le abone la suma de (A 34.100.-) en concepto de arancel a fin de obtener la tasación del edificio sito en la calle Lavalle 1258/64/68 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración -por los motivos expuestos precedentemente- a liquidar y abonar mediante gestor a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, la suma de AUSTRALES TREINTA Y CUATRO MIL CIEN (A 34.100.-), acreditándose dicha cantidad a la Cuenta "Tribunal de Tasaciones n° 1648/03".-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Impuestos, Derechos y Tasas" (1-05-004-1-12-1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO